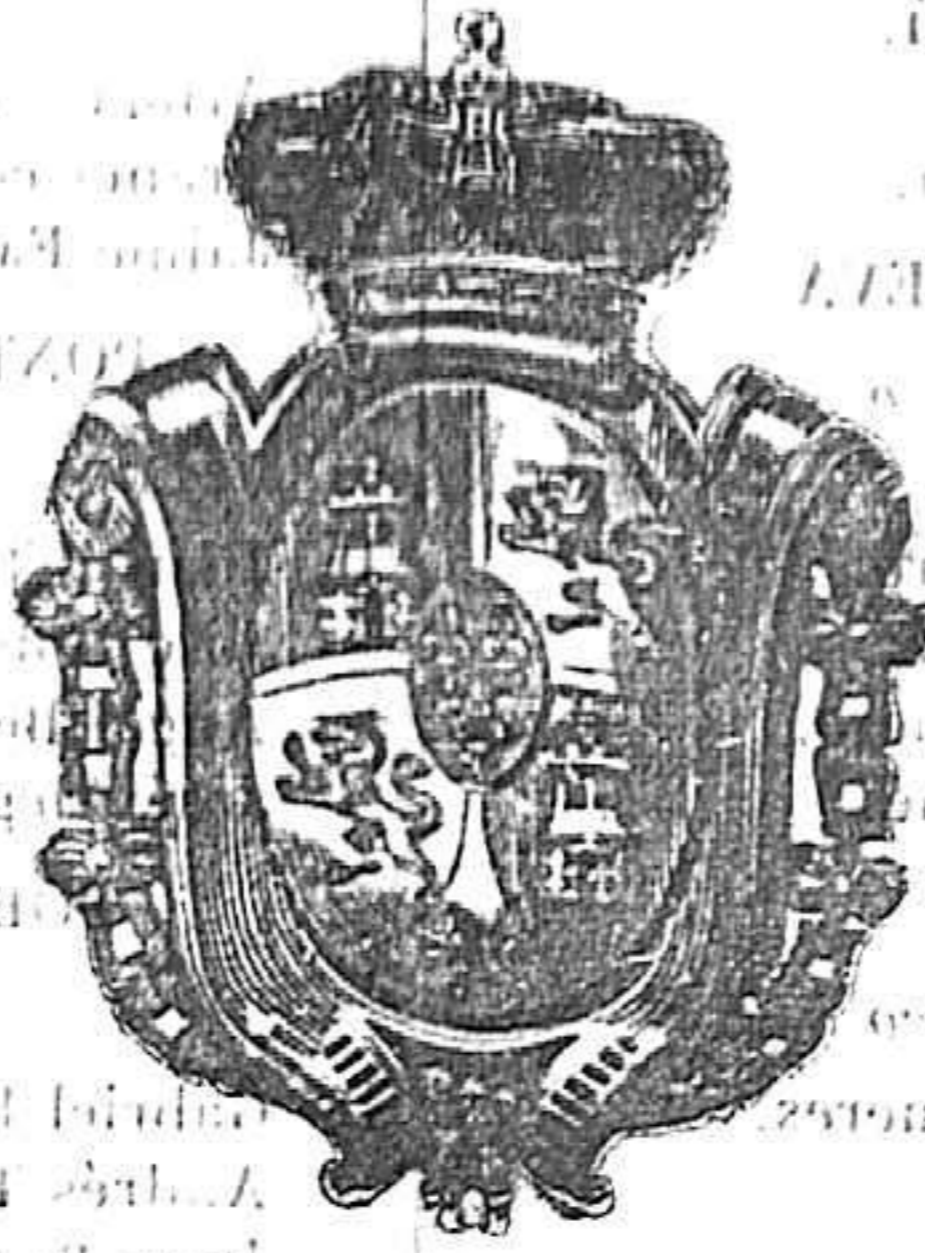


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Señala de 10 de Febrero)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 365

Relación de los Candidatos en cuyos pueblos respectivos las Juntas municipales del Censo electoral los ha proclamado Concejales electos con arreglo al art. 29 de la vigente Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo.

AIGUAMURCIA

Distrito 1.º

- D. Salvador Garriga Guasch
- José Bilet Ferré
- José Figueras Güell

Distrito 2.º

- D. Pablo Solá Vives
- José Vives Pons

ALBINANA

Distrito único

- D. José Cañellas Saperas
- Raimundo Sagalá Casellas
- José Casellas Nin
- Jaime Vidal Rovirosa
- Antonio Mata Cabayol

ALBIOL

Distrito único

- D. Miguel Isern Masdeu
- José Maydeu Ferré
- José Fuguet Masdeu

ALCOVER

Distrito 1.º

- D. Juan Simó Masqué
- Luis Roca Vidal
- Magin Grau Cortiella

Distrito 2.º

- D. Luis Rosich Giné
- Francisco Rubert Catalá

ALTAFULLA

Distrito único

- D. Julián Rubinat Olivé
- Antonio Sabaté Capdevila
- José Ferré Guasch
- Arturo Boronat Capdevila

ARGENTERA

Distrito único

- D. Federico Cabré Jardí
- Ceferino Besora Elebaria
- Pablo Crusat Cabré

ALMOSTER

Distrito único

- D. José Llevat Abelló
- Miguel Llevat Cogul
- Joaquín Llevat Nogués

ARBOLI

Distrito único

- D. José Nadal Fort
- Esteban Carré Martorell
- José Martorell Martorell (Casat)

ARBÓS

Distrito único

- D. Esteban Cruañas Vives
- José Pujol Farré
- Francisco Mañé Cardona
- Juan Romagosa Torrents
- José Roig Carbó
- Francisco Just Miret
- Antonio Soler Mallá
- Juan Amiguet Rosell
- Pedro Rovira Rosell

BRAFIM

Distrito único

- D. Juan Vives Segarra
- Juan Jové Recasens
- Pedro Segarra Gil
- Juan Miracle Gonzalez

BLANCAFORT

Distrito único

- D. José Banet París
- José Obradó Pròus
- José Iglesias Ballart
- Antonio París Iborra

BISBAL DEL PANADÉS

Distrito único

- D. Juan Esteve Domingo
- José Miró Solé
- Juan Canis Galofré
- Manuel Marcé Batllé
- José Saumoy Rovira

BONASTRE

Distrito único

- D. Juan Figueras Benaiges

- D. José Olivella Navarro
- Isidro Sanabra Sanromá
- Domingo Mercader Mañé

BISBAL DE FALSET

Distrito único

- D. José María Masip Sas
- Francisco Masip Masip

BOTARELL

Distrito único

- D. Jaime Revull Mariné
- Antonio Mestres Sentís
- José Llaberia Pedret

CABACÉS

Distrito único

- D. Tomás Amorós Aigüero
- Plácido Llecha Ferré
- Blas Serra Miró
- Domingo Vidal Masip

CABRA

Distrito único

- D. Amadeo Canela Pons
- Antonio Forné Ferré
- Ramón Rovira Marqués
- Juan Grimaç Guasch
- Juan Inglés Vives

CAPSANES

Distrito único

- D. Pedro Marqués Peña
- Juan Ferré Pujol
- Ramón Quintanà Peña
- Dionisio Vallés Mestre
- Ricardo Cugat Nomen

CATLLAR

Distrito único

- D. Sebastián Montserrat Mañé
- Jaime Mañé Canals
- Pedro Armengol Busquets
- Nicasio Pallarés Montserrat

CASERAS

Distrito único

- D. Lorenzo Peris Serranó
- Andrés Galcerá Péllicer
- Sebastián Paladella Galcerá

CEBALLÁ DEL CONDADO

Distrito único

- D. Magin Alúmis Salvadó
- José Ninot Canelá
- Francisco Masip Clasa

CONSTANTÍ

Distrito 1.º

- D. José Ribera Grau
- Pablo Alegret Recasens
- Francisco Jové Estivill

AOLI

Distrito 2.º

- D. Agustín Serra Soje
- Francisco Munné Bonet
- José Jové Ramón

CORBERA

Distrito 1.º

- D. Valero Albarés Tarrega
- José Ramón Juanos Cortiella
- Lorenzo Albarés Micola
- Tomás Piñol Compté
- Francisco Buvé Busquet
- Daniel Freixas Olari

Distrito 2.º

- D. Jaime Amorós Busquet
- Francisco Micola Martíell
- Ramón Vela Pedrola
- José N. Altadill Juliá

COLLEJOU

Distrito único

- D. José Robat Rófes
- José Pena Vallés
- Juan Salsench Solé
- José Llorens Llorens

CREIXELL

Distrito único

- D. Pablo Mercadé Hugué
- Pablo Valls Fontanilles
- Pablo Valls Ciuro

CUNIT

Distrito único

- D. José Almirall Mañé
- Francisco Serra Cortés
- José Farré Serra

CHERTA

Distrito 1.º

- D. Santiago Falco Mayor
- José Vidiella Cases
- Pantaleón Falco Cases

Distrito 2.º

- D. Bautista Amal Matheu
- Juan Ravanals Navarro

DOSAIGUAS

Distrito único

- D. José Aragonés Cabré
- Manuel Murria Gabriel
- Juan Escolar Mestre
- Francisco Mestre Sancho

ESPLUGA DE FRANCOLI

Distrito 1.º

- D. José Calbet Dalmau
- José Torrell Odena
- Pablo Tarés Anguera

FEBRÓ
Distrito único
D. Pedro Roig Balañá.
Ramón Roig Salvadó.
Esteban Roig Juanpere.

FIGUEROLA
Distrito único
D. Rafael Ferré Balañá.
Olegario Aubia Balañá.
Olegario Inglés Ciurana.
José Oliva Martí.

GARCIA
Distrito único
D. José Argilaga Frató.
Ramón Pedret Cervelló.
Antonio Anguera Sicart.
Miguel Masip Bargalló.

GUIAMETS
Distrito único
D. Francisco Giné Marco.
Domingo Ribera Arcas.
Buenaventura Giné Castellví.

GINESTAR
Distrito único
D. Dionisio Pamies Pujol.
Bautista Costa Algueró.
José Pujol Segarra.
Salvador Torá Borrás.

LLOÁ
Distrito único
D. Jaime Vilanova Sabaté.
Miguel Piñol Vellyé.
Juan Aragonés Llorens.
Miguel Piñol Serres.

LLORACH
Distrito único
D. Antonio Trilla Balcells.
Antonio Mensa Segura.
Jaime Guspí Maixa.

LLORENS DEL PANADÉS
Distrito único
D. Carlos Benach Solé.
Juan Rafols Palau.
Juan Miquel Brugal.
Elias Cañas Marles.

MASROIG
Distrito único
D. Francisco Giné Masdeu.
Pedro Margalef Pena.
José Munté Casals.
Jaime Anguera Mateu.
José Masdeu Fernández.

MASÓ
Distrito único
D. José Banús Palau.
Juan Segarra Solé.
José Antonio Solanes.

MASLLORENS
Distrito único
D. José Vidal Marcé.
Bartolomé Batet Borrás.
Hilarión Ferrerons Ribas.
Juan Jané Cendra.

MONTBRIÓ DE LA MARCA
Distrito único
D. José Tarragó Bonet.
Magin Bosch Teixidó.
José Esteve Amill.

MONTBRIÓ DE TARRAGONA
Distrito único
D. Gabriel Folch Sardá.
José Folch Borrell.
José Domenech Borrás.
Pedro Puig Borrell.
Juan Cabré Pedret.
Antonio Torné Ferré.
Francisco Blay Boronat.

MONTFERRI
Distrito único
D. Carlos Ribé Canals.
Manuel Martí Coll.
Bartolomé Bové Ferré.

MONTREAL
Distrito único
D. Juan Prats Torrell.
José Boqué Vallverdú.
Juan Robert Ollé.
Antonio Vilalta Serra.

MORA LA NUEVA
Distrito único
D. José Perpiñá Pedret.
Luis Nogués Alcoverro.
Julián Torres Sánchez.
Vicente Ciurana Romero.
Emilio Solé Bartolomé.

MORERA
Distrito único
D. Salvador Nebot Porqueres.
José Guiamet Grau.
José March Paradell.

MORA DE EBRO
Distrito 1.º
D. José Algueró Montagut.
Domingo Martín Cardona.
Miguel Montagut Canals.

Distrito 2.º
D. Faustino Pujol Llangostera.
Santiago Hernández Algueró.
Manuel Pascual Vidal.
Joaquín Roca Bertolí.

NULLES
Distrito único
D. Jacinto Recasens Ferré.
Juan Bonet Casasús.
Francisco Segarra Figueras.

PASANANT
Distrito único
D. Ramón Roca Canela.
Sebastián Cabestany Meda.
José Amenós Padró.
José Panadés Miró.

PALMA DE EBRO
Distrito único
D. José Abella Roselló.
Agapito Abella Llop.
Eugenio Escolá Pascual.
Francisco Aymí Ciuraneta.

PLA DE CABRA
Distrito 1.º
D. Rafael Clavé Torres.
Antonio Casas Pujol.
Ramón Grau Llor.

Distrito 2.º
D. José Sol Batet.
José Clofent Balsells.

PALLARESOS
Distrito único
D. José Alegret Gils.
Salvador Gras Poy.
Nicasio Boada Alegret.

PRADELL
Distrito único
D. Jaime Durán Just.
Francisco Artiol Benaiges.
José Auví Perpiñá.

PRADES
Distrito único
D. Juan Sans Maríné.
Sebastián Alabart Abelló.
Salvador Olivé Anglés.
Antonio Roig Roig.

PAULS
Distrito único
D. Emilio Jaques Tortajada.
Domingo Gavaldá Lluís.
Juan Gavaldá Mayor.
José Moragrega Martínez.

PRATDIP
Distrito único
D. José Escoda Ferré.
Antonio Montané Juncosa.
Jaime Montané Rovira.

D. Ramón Nolla Bargalló.
José Parreu Castellví.

PILAS
Distrito único
D. Armengol Puigjaner Saperas.
Francisco Miret Montagut.
Jaime Farré Balcells.

PONT DE ARMENTERA
Distrito único
D. Juan Esteve Martí.
José Montserrat Gasch.
Ángel Bellmunt Grimau.
José Alegret Cardona.

POBLA DE MAFUMET
Distrito único
D. Gabriel Blasi Balañá.
Andrés Torrens Cañellas.
Juan Reverté Padrell.

POBLA DE MASALUCA
Distrito único
D. Mariano Vidal Juancomartí.
Bautista Alvarez Domenech.
José Guimerá Salvadó.
Joaquín Domenech Salvadó.

RASQUERA
Distrito único
D. Juan Rafi Bladé.
Juan Piñol Sabaté.
Venancio Benaiges Miró.
Juan Sabaté Bladé.

RENAU
Distrito único
D. José Veciana Domingo.
Pablo Calbet Ribas.
José Orpi Padró.

ROURELL
Distrito único
D. Juan Batalla Mestre.
Ramón Figuerola Salas.
Luis Guri Martorell.

RODA DE BARÁ
Distrito único
D. Miguel Mestre Mateu.
Juan Martorell Mercadé.
Juan Mercadé Jansá.
Ramón Mercadé Navarro.

ROJALS
Distrito único
D. Salvador Odena Fort.
Eugenio Caballé Vendrell.
Pedro Fort Odena.
Juan Pere Vallverdú.
José Moncusí Pamies.

SARREAL
Distrito 1.º
D. Juan Mateu Figuerola.
José Ametlla Moragas.

Distrito 2.º
D. Miguel Cantó Mateu.
Juan Torné Verdú.
José Rosanes Farré.

SALOMÓ
Distrito único
D. Juan Rovira Badia.
Juan Folch Gallofré.
Pedro Lluís Boronat.
Pedro Figuerola Poblet.

SECUITA
Distrito único
D. Salvador Gils Pons.
Luis Mañé Feliu.
José Ferré Masdeu.

SAN JAIME DELS DOMENYS
Distrito único
D. José Jané Mañé.
Pedro Piñol Mañé.
Felix Bartra Gallofré.
José Carbonell Calbet.
Magin Ventura Montserrat.

SAN VICENTE DELS CALDERS
Distrito único
D. Pablo Caralt Güell.
José Borrut Mayné.
José Mercader Ramón.

SANTA BÁRBARA
Distrito 1.º
D. José Albella Cavallé.
Alberto Arasa Accensi.

Distrito 2.º
D. Agustín Cid Arasa (de Joaquín).
Agustín Martí Arasa.

SANTA OLIVA
Distrito único
D. Juan Planas Lleó.
José Jané Papiol.
José Benach Riembau.

TARRAGONA
Distrito 1.º
D. Antonio Artal Valls.
Andrés Roca Segura.

Distrito 2.º
D. Andrés Segura Donato.
Agustín Llitas Cervera.

Distrito 3.º
D. Joaquín Vallhonrat Roig.

Distrito 4.º
D. Vicente Alonso Vilanova.
Jaime Durán Vives.
Antonio Escofet Netto.
Julio Ulargui García.

Distrito 5.º
D. Jaime Nadal Delhom.
José Prats Vilafranca.

Distrito 6.º
D. José M.ª Catalá Timoneda.
Manuel Galés Martínez.
Sebastián Masdeu Menasanch.

TIVENYS
Distrito 1.º
D. Benito Piñol Beltrán.
José Beltrán Pino.
Antonio Piñol Montardid.

Distrito 2.º
D. José Lamarca Povill.
Juan Mauri Piñol.

TORRE DEL ESPAÑOL
Distrito único
D. Jaime Argany Tomás.
José Grau Vilas.
Domingo Crivellé Pedreny.
Pedro Borrás Estivill.
Ramón Borrás Teixidó.

TORRE DE FONTAUBELLA
Distrito único
D. Eduardo Pellejá Besora.
Leandro Sabaté Sancho.
Mariano Llebaria Rofes.

TORROJA
Distrito único
D. Hermenegildo Compte Crivellé.
Francisco Pallejá Porqueres.
Pedro Abelló Parrot.

TORTOSA
Distrito 3.º
D. Juan Benet Piñana.

VANDELLÓS
Distrito 1.º
D. Federico Manuel Escoda Barceló.
Juan Arbós Borrell.
Juan Gil Guim.

Distrito 2.º
D. José Domenech Sirisi.
José Boquera Castellnou.
Jaime Sirisi Bargalló.

VALLFOGONA DE RIUCORP

Distrito único

- D. José Corbella Giralt.
Francisco Corbella Pontdevila.
José Tudó Canela.
Francisco Amenós Vila.
José Llobet Bergadà.

VENDRELL

Distrito 1.º

- D. Narciso Socias Carné.
José Company Puig.
Pablo Guivernau Totosaus.

Distrito 2.º

- D. Salvador Mercadé Solé.
Salvador Sanabra Galofré.
Rafael Fusté Güell.
José Vidal Canela.

VILANOVA DE ESCORNALBOU

Distrito único

- D. José Anguera Martí.
Juan Escoda Guasch.
Pedro Ciurana Ferré.
Juan Cabré Dalmau.

VILANOVA DE PRADES

Distrito único

- D. Ramón Espasa Espasa.
José Cabré Musté.
Bautista Alsina Gil.
Agustín Salvadó Domenech.
Manuel Miró Roig.

VILABELLA

Distrito único

- D. José Aguadé Galofré.
Pedro Pié Cañellas.
José Rovira Adserías.
José Salvat Galofré.
Juan Gatell Aguadé.

VILASECA

Distrito 1.º

- D. Esteban Roselló Purqueras.
Esteban Xatruch Planas.

Distrito 2.º

- D. Antonio Casas Solé.
José Aguiló Alvira.

VILLALBA DE LOS ARCOS

Distrito único

- D. José Vandellós Pey.
Jaime Urgell Paulo.
Gregorio Vandellós Arrufat.
Francisco Bada Tarragó.
Juan Domenech y Domenech.

VILELLA BAJA

Distrito único

- D. Blas Bargalló Mestre.
Salvador Sabaté Bargalló.
José Ardevol Alentorn.
Conrado Masip Masip.

VINEBRE

Distrito único

- D. Carlos Porta Grau.
Miguel Homdedeu Domenech.
Jaime Vila Carim.
José Montané Bieto.
José Vila Gironés.

Tarragona 11 de Febrero de 1920.—
El Gobernador, José M.ª Martínez de Abellana.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 366

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

CIRCULAR

Por correo de hoy recibirán los señores Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia la linfa vacuna anti-rabiológica necesaria para vacunar a los mezos que deben ser alistados el día 15 del actual. Si por cualquiera circunstancia la referida vacuna no llegara a su destino, sirvanse los señores

Alcaldes reclamarla con toda urgencia a esta Inspección.

Tarragona 11 de Febrero de 1920.—
El Inspector provincial de Sanidad,
Dr. Deó.

Núm. 367

Administración de Aduanas de San Carlos de la Rápita

Expediente de abandono núm. 1/919

ANUNCIO

El día 26 de Febrero, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Aduana la venta en pública subasta de los siguientes géneros procedentes de abandono.

Lote único

Cinuenta bidones de hierro, vacíos y averiados, marcas Gen. Tozzi.—
N. I.—Gasoline, con peso bruto de 1.150 kilogramos.

Se tasán en..... 100 pesetas.
Importa la tasación 100 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los géneros podrán examinarse todos los días laborables de nueve a diez y siete, en los almacenes de la Real Compañía de Canalización de esta ciudad.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran la tasación y las pujas serán a la llana.

3.ª El rematante viene obligado a satisfacer los derechos reales y los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

4.ª Los géneros se adjudicarán al mejor postor.

San Carlos 7 de Febrero de 1920.
—El Administrador, Ramón Romay.

Núm. 368

AYUNTAMIENTO DE AIGUAMURCIA

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Salvador Montserrat Solá.
Rafael Calvet Domingo.
Antonio Sendra Vives.
Antonio Figueras Civil.
José Cunillera Inglés.
Antonio Molné Homs.
Pablo Canals Miquel.
Pablo Vidal Torelló.
Juan Tous Parés.

Mayores contribuyentes

- D. Carlos Figueras Robert.
José Montserrat Figuerola.
Andrés Galofré Ferrer.
Juan Arnavat Llenas.
Magín Galofré Galofré.
Antonio Magre Figueras.
José Ferrer Romeu.
Juan Arnavat Galofré.
Jaime Poch Querol.
José Domingo Ferrer.
José Figueras Güell.
Magín Boada Valldosera.
Antonio Figueras Mercader.
Juan Montserrat Arnavat.
Pedro Bargalló Domingo.
Antonio Ferré Figueras.
José Domingo Galofré.
José Vives Sendra.
José Batcells Querol.
Juan Ferré Solanes.
José Virgili Fortuny.
José Colet Güell.
Magín Galofré Calvet.
José Batet Fortuny.
Antonio Colet Domingo.
José Magre Figueras.
Magín Ferré Figueras.
Sebastián Cardó Boronat.
Benito Marimón Cullaré.

- D. José Bannach Bergadà.
Juan Ribé Badía.
Magín Bonell Marimón.
Juan Soler Meix.
Carlos Figueras Grau.
Ramón Espugas Ferré.
Francisco Guardiola Ferrer.
Aiguamurcia 2 de Enero de 1920.
—El Alcalde, Salvador Montserrat.—
Por A. del A., José Artigas.

Núm. 369

AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DE EBRO
Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Francisco Adell Piñol.
Manuel Arbolí Puig.
Agustín Cervejó Munté.
Serafin Puig Piñol.
José Vidal Puig.
Juan Adell García.
Manuel Arbolí Munté.
José Castellví Adell.
Miguel Guasch Piñol.
José Vidal Arós.

Mayores contribuyentes

- D. Agustín Alabart Piñol.
Antonio García Puig.
Bartolomé Agustí Arbolí.
Bartolomé Arbolí Castellví.
Bartolomé Escrivá Aguilá.
Francisco Cervelló Munté.
Francisco García García.
Francisco Gironés Arbolí.
Jaime Descarrega Llorens.
Jaime Piñol Rius.
José María Alabart Piñol.
José María Arbolí Puig.
José Munté Prunera.
José Munté Vidal.
José Piñol Adell.
José Piñol Descarrega.
Juan Agustí Adell.
Juan Aresté Descarrega.
Juan Castellví Munté.
Juan Vidal Arós.
Manuel Ambrós Munté.
Manuel Baldirá Alabart.
Manuel Munté Gas.
Manuel Puig Piñol.
Marcos Griso Munté.
Mariano Alabart Arbolí.
Mariano Puig Arbolí.
Mariano Puig Munté.
Mauricio Bladé Puig.
Miguel Freixach Clua.
Miguel Munté Vidal.
Pedro J. Arbolí Descarrega.
Pedro J. Foguet Arbolí.
Pedro J. Franquet Puig.
Rafael Alabart Piñol.
Ramón Aresté Castellví.
Ramón Arnou Balsebre.
Ramón García Arbolí.
Ricardo Aresté Sans.
Valero Munté García.
Ribarroja de Ebro 2 de Enero de 1920.—Maximino Jardí.—V.º B.º—
El Alcalde, Francisco Adell.

Núm. 370

AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Palau Miralles.
Vicente Cercós Navarro.
Tomás Jornet Subirats.
Jaime Arnal Vallespi.

- D. José Margalef Vidal.
José M.ª Solá Piá.
Manuel Idiarte Torta.
José García Bel.
Agustín Drago Pallarés.
José Montornés Gil.
Joaquín Solá Idiarte.
Adolfo Fábregas Comas.

Mayores contribuyentes

- D. Manuel Masiá Espelta.
José Masiá Espelta.
Eleuterio Forcadell Gisbert.
Juan Miralles Mangrané.
Tomás Ruiz Ferré.
Ramón Valero Cercós.
Joaquín García Giner.
Enrique Ramón Requena.
Ildefonso Forcadell Palau.
Primo Lasplaza Vergés.
José Pastor Miralles.
Pedro Montañés Ardit.
José Bonet Auro.
Juan Bautista Solé García.
Antonio Morales Lafont.
Joaquín Noé Balada.
Victor Fornós Arasa.
Francisco Salvadó Forcadell.
Amadeo Panisello Espelta.
Manuel Queixal Borrás.
Agustín Rafales Roch.
Francisco Forcadell Sancho.
José Olmos Romeu.
Luis Solé Caparà.
Juan Jornet Argentó.
Manuel Forcadell Gisbert.
José Serret Miralles.
José Sabaté Pallarés.
Vicente López Pamies.
Mariano Royo Prades.
Ramón Talarn Escariola.
José Llatí Montañés.
José Idiarte Lafont.
Manuel Jornet Sabaté.
José Barberá Llorens.
José Forcadell Sancho de Francisco.
José Balada Forcadell.
Francisco Batalla Forcadell.
Domingo Lafont Rosales.
José Masiá Roig de Juan.
Francisco Ferré Cid.
Juan Rosa Ferré.
Francisco Regolf Royo.
Francisco Montañés Gil.
Manuel Balada Forcadell.
Jacinto Ferré Gisbert.
Jaime Royo Batalla.
Manuel Huguet Masiá.

Amposta 1.º de Enero de 1920.—
El Secretario, Juan Anguera.—V.º B.º—
—El Alcalde, Juan Palau.

Núm. 371

AYUNTAMIENTO DE LA CENIA

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. María García García.
Alfonso Vidal Pertegás.
Joaquín Cortiella Ferré.
Joaquín García Perolada.
Juan Llorens Homedes.
Joaquín García Vidal.
Cándido Martorell Vidal.
Arturo Cañigueral Tolosa.
Juan Saivi García.
Juan Vidal García.
Bautista Tolosa Lluch.

Mayores contribuyentes

- D. Ramón Palau Sales.
Andrés Abelló Vidal.
José Marcoval García.
Joaquín Vidal Vidal.
Jaime Ferré Solsona.
Joaquín Puig Forné.
Joaquín Royo Forcadell.
Domingo Mestre Guimerá.

D. Froilán Jaques Martorell.
Luis Salvador Jarque.
Pablo Cortiella Luch.
Joaquín García Bertomeu.
José Domenech Roses.
Vicente Llorach Vidal.
Ramón García Mesegué.
Juan Pla Martorell.
José Estrada Linch.
Rafael Cerdá Alaudits.
Joaquín Roé García.
José Ferré Solsona.
Ramón Albano Ramón.
José Royo Mesegué.
Ramón Ortí Pitanch.
Enrique Serret Bonet.
Juan García Puig.
Juan García Homedes.
Joaquín García García.
José Estupiñá Arasa.
José Vidal Lázaro.
Martín Martorell García.
Federico Pla Martorell.
Crisanto Vidal García.
Juan Antonio Sebastián Torodo.
Juan Izquierdo Verge.
Nicolás Almoní Puig.
Casimiro Rius Monsos.
Mariano Cortiella Luch.
Alfredo Almoní Jaques.
Joaquín Homedes Bonet.
Vicente Martínez Marimón.
Julio Cortiella Vidal.
José Vidal Tortajada.
Joaquín Galí Cañigual.
Francisco Fonollosa Añell.

La Cenia 1.º de Enero de 1920.—
El Alcalde, Martín García.—El Secretario, Joaquín Vidal.
Núm. 372

AYUNTAMIENTO DE COLDEJOU

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Vaqué Escoda.
Carlos Boqué Riba.
Rafael Rofes Rofes.
Francisco Escoda Borrás.
Enrique Rofes Llorens.
José Mestre Rofes.

Mayores contribuyentes

D. Pablo Casadó Escoda.
Lorenzo Escoda Rofes.
José Llorens Llorens (Tomás).
Francisco Llorens Rofes.
Jaime Llorens Rofes.
José Llorens Rofes (Muixó).
José Llorens Rofes (Garré).
Juan Mestre Escoda.
Juan Boqué Llorens.
Ramón Rofes Bargalló.
José Rofes Escoda (Valén).
José Rofes Gibert.
Juan Rofes Gavaldá.
José Rofes Llorens (Mateo).
Antonio Rofes Mateo.
Jaime Rofes Rofes.
Pedro Rofes Rofes (Batiste).
José Rofes Salsench.
Juan Salsench Rofes (Janet).
José Mestre Rofes (Cameta).
José Vallés Ferré.
José Vaqué Llorens.
Claudio Rofes Sancho.
José Pena Vallés.

Coldejou 1.º de Enero de 1920.—
El Alcalde, Juan Vaqué.—El Secretario, Pablo Casadó.
Núm. 373

AYUNTAMIENTO DE BELLMUNT

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores,

conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Florencio Martorell Casals.
Ramón Secall Sentís.
José Borrás Grange.
Jaime Muntané Extrems.
Salvador Bartolomé Sentís.
José Secall Marco.
Hay una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Miguel Sas Mor.
José Torués Sentís.
José Llebaria Perolles.
Domingo Cervera Cabré.
Mariano Sentís Llebaria.
Miguel Marco Mestre.
Joaquín Barceló Pellejá.
Juan Secall Homdedeu.
Juan Muntané Extrems.
José Marco Muntané.
José Cabré Bartolomé.
Francisco Pellejá Gisbert.
Jaime Farré Sedó.
Basilio Secall Prats.
José Amigó Llebaria.
Higinio Serrano Calero.
Tomás Secall Muntané.
Francisco Cervera Cabré.
Gabriel A. Crusat Rius.
Domingo Vernet Cabré.
Tomás Secall Homdedeu.
José Sedó Llorens.
José Perolles Roig.
Juan Vallés Bartolomé.
Joaquín Sedó Bartolomé.
Bernardo Pujol Aulesia.
Joaquín Vidal Sentís.
Juan Cervera Cabré.

Bellmunt 4 de Enero de 1920.—El Alcalde, Florencio Martorell.
Núm. 374

AYUNTAMIENTO DE ROURELL

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Magin Ferrer Plaia.
Juan Figuerola Escoté.
Juan Batalla Mestres.
Ramón Palau Guri.
Francisco Guri Martorell.
Pedro Gras Guri.

Mayores contribuyentes

D. Pablo Casas Basora.
Antonio Casas Palau.
José Fortuny Olivé.
Enrique Ferrin Ventura.
Pedro Guri Basora.
Joaquín Guiot Bauús.
Antonio Guiot Bonet.
Juan Gras Fortuny.
Jaime Menasach Catalá.
Juan Palau Bofarull.
Pablo Palau Bofarull.
Vicente Palau Bofarull.
Sebastián Palau Bonet.
Antonio Palau Figuerola.
Ramón Prunera Salas.
José Rodríguez Mestres.
Pablo Rodríguez Mestres.
Antonio Salas Figuerola.
Pedro Salas Miquel.
José Teixidó Palau.
José Teixidó Solé.
Manuel Gras Roca.
Ramón Miquel Roca.
Antonio Prunera Bonet.

Rourell 4 de Enero de 1920.—El Secretario, Antonio Casas.—V.º B.º—El Alcalde, Magin Ferrer.
Núm. 375

AYUNTAMIENTO DE POBLA DE MASALUCA
Lista que comprende los individuos

que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Bautista Alvarez Martí.
Francisco Suñé Llop.
Francisco Suñé Gavaldá.
Francisco Barrubés Llop.
José Suñé Salvadó.
Antonio Llop Gavaldá.
José Montagut Suñé.

Mayores contribuyentes

D. Bautista Alvarez Domenech.
Luis Folqué Suñé.
Pedro J. Folqué Salvadó.
Pedro Font Solé.
José Guimerá Llop.
Juan Vidal Juancomartí.
José Pallarés Salvadó.
Jaime Suñé Suñé.
Francisco Folqué Llop.
José Suñé Gavaldá.
Juan Folqué Suñé.
Francisco Cutrona Gavaldá.
Pedro Tñeua Amades.
Pedro Benavent Llop.
Juan Llop Cabestany.
Miguel Llop Cortes.
Bautista Llop Suñé.
José Gavaldá Suñé.
José Llop Suñé (Plaza).
José Llop Suñé (Xep).
José M.ª Salvadó Valmañá.
Jaime Giné Sanchez.
Francisco Suñé Salvadó.
José Salvadó Alcoverro.
Eduardo Alvarez Pallarés.
Pedro J. Conarella Vidal.
Mariano Vidal Juancomartí.
Francisco Domenech Salvadó.

Pobla de MasalUCA 4 de Enero de 1920.—El Alcalde, Bautista Alvarez.
Núm. 376

Don Pedro Cañellas Arbós, Alcalde constitucional de Torredembarra.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Juan Ramón Figueras, hijo de Juan y de María, nacido en esta villa el día 7 de Mayo de 1899 y José Martín Asencio, hijo de José y de María, nacido en esta villa el día 21 de Septiembre de 1899, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicinios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de recificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto del sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, aperecidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Torredembarra 21 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro Cañellas.
Núm. 377

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal del Panadés

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas

personales de este término municipal para el próximo año económico de 1920-21, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Bisbal del Panadés 7 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Ramón Miró.
Núm. 378

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

El repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término municipal para el año 1920-21, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos reglamentarios.

Pauls 7 de Febrero de 1920.—El Alcalde, José Salvadó.
Núm. 379

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1920, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por convenientes en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

San Carlos de la Rápita 5 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Miguel Murall.
Núm. 380

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 380

EDICTO
Don Vicente Chervás y Romero, Juez de primera instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de expediente de dominio instado por el Procurador D. José Peris en representación de D. Fernando de Segarra y de Siscar, pretendiendo obtener y poseer la inscripción en este Registro de propiedad el dominio de una finca de agua que le es propia y que riega parte de una finca de su propiedad radicada en el término municipal de esta ciudad, y cuya finca, según la certificación de amillaramiento, consta descrita así:

«Una pieza de tierra y partida Granja, compuesta de viña, olivar, secano, regadío, algarrobos, avellanos, garriga e yermo, de extensión superficial ciento diez y seis jornales, seis céntimos, equivalentes a setenta hectáreas, sesenta y tres áreas, nueve centáreas, linda al Norte Jacinta Gran, viudada de Simó, al Sud con un camino, Este con otro camino y Oeste con un barranco».

En su consecuencia, se convoca a cuantas personas ignoradas se crean con algún derecho a la referida finca, o cuya inscripción en el Registro de la propiedad pueda perjudicarles, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el día veinte y dos de Agosto del próximo pasado año, fecha siguiente al de la publicación del primer edicto en el Boletín oficial, comparezcan ante este Juzgado a la finalidad cuanto estimen pertinente en defensa de su derecho.

Dado en Valls a nueve de Febrero de mil novecientos veinte.—Vicente Chervás.—El Secretario, Francisco de A. Segú.

Imprenta de Francisco Mel-ló.